



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE CONTADORES DE AGUA EN EL TODO EL ÁMBITO DEL GIPUZKOAKO UR KANTSORTZIOA-GIPUZKOAKO URAK

1.- OBJETO

Es objeto del contrato el suministro y la sustitución de, aproximadamente, 12.000 anuales de agua en los municipios donde el Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak gestiona la Red de Baja.

En concreto, el objeto del contrato comprende el suministro, sustitución e instalación de, aproximadamente, 12.000 contadores anuales de agua de acuerdo a los siguientes calibres, medidas y características metroológicas mínimas, deseables:

DN (mm)	CAUDAL (m ³ /h)	RATIO	LONGITUD (mm)	ROSCA ENTRADA (")	ROSCA SALIDA (")
13	$Q_3 \leq 2,5$	$R \geq 200$	100	3/4	5/8
13	$Q_3 \leq 2,5$	$R \geq 200$	100	3/4	1/2
13	$Q_3 \leq 2,5$	$R \geq 200$	115	7/8	3/4
15	$Q_3 \leq 2,5$	$R \geq 200$	115	3/4	3/4
20	$Q_3 \leq 4$	$R \geq 200$	115	1	1
20	$Q_3 \leq 4$	$R \geq 200$	190	1	1
25	$Q_3 \leq 6,3$	$R \geq 160$	260	1 ¼	1 ¼
30	$Q_3 \leq 10$	$R \geq 160$	260	1 ½	1 ½
40	$Q_3 \leq 16$	$R \geq 160$	300	2	2

2.- TRABAJOS REQUERIDOS

CONDICIONES GENERALES

Todos los contadores deben disponer de la correspondiente garantía de verificación oficial o primitiva, española o admitida por el centro español de metrología, de conformidad con lo



dispuesto en la UNE-EN ISO 4064-1 y lo establecido en el RD 244/2016. El precio del contador incluirá este coste.

Todos los contadores deberán estar fabricados en el año en que se procede a su instalación o en el año anterior.

Los contadores ofertados de 13 a 20 mm, serán con cuerpo metálico en todos los casos, así como las roscas deberán ser de latón o material metálico, y preferiblemente volumétricos. Para aquellos diámetros y longitudes en los que el licitador carezca de contadores volumétricos, se explicitará el contador de velocidad ofertado y sus características metrológicas. Se valorará positivamente, la disposición de filtro previo metálico reemplazable en contadores de DN13 a 20 mm..

Cada empresa licitadora deberá entregar una unidad de cada uno de los tipos de contadores a instalar. (Esta condición es excluyente a la hora de la presentación a la licitación). No se admitirá otro tipo de contador que el presentado. Junto con la oferta técnica (sobre 2) se deberán suministrar muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante. De no presentarse las muestras de los productos ofertados la oferta será rechazada.

SUSTITUCIÓN DE LOS CONTADORES

Los contadores a sustituir están repartidos a lo largo del ámbito del Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak y en su gran mayoría se encontrarán en viviendas y bajos, siendo probable que no se encuentren en baterías de contadores en portales.

La operación de sustitución consiste en los servicios de desinstalación de los contadores existentes y posterior instalación de los nuevos contadores suministrados (con sus juntas). Así mismo, y dependiendo de la longitud de los contadores colocados, se deberán disponer o contadores de longitud especial o el correspondiente suplemento. Además de la mano de obra de sustitución, la operación comprende el trabajo administrativo propio de las sustituciones:

- El tratamiento de las bases de datos
- El buzoneo de notificación a clientes
- La colocación de avisos en portales y edificios
- La organización de citas
- El cierre diario de las Órdenes de Trabajo de los contadores instalados con todos los datos del mismo, así como una foto de los contadores colocados y de los contadores retirados.
- La custodia de los contadores retirados durante un año y su posterior eliminación

Las Órdenes de Trabajo serán emitidas por el Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak a razón de aproximadamente, 1.000 contadores al mes. Las órdenes contendrán, además del lugar concreto donde debe efectuarse la sustitución, nombre del titular o razón social del abonado afectado y datos del contador instalado, siendo todos estos datos confidenciales.

El buzoneo inicial se realizará con cartas formales de comunicación de Gipuzkoako Ur



Gipuzkoako Ur Kantsortzioa
Gipuzkoako Urak

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxes: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com



Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak, en la cual se indicarán con claridad los plazos de sustitución.

El trabajo se organizará por municipios. En lo que a rendimiento de la sustitución de contadores se refiere, se requerirá un mínimo del 85% de contadores sustituidos en cada municipio y un 90% de las órdenes de trabajo emitidas en el trimestre. La evaluación del cumplimiento de los trabajos se realizará cada 4 meses, analizando el trimestre vencido, analizando el cumplimiento o no de los objetivos del 85% y del 90% antes mencionados.

Se utilizará la herramienta software de sustitución de contadores que pone a disposición Gipuzkoako Urak. Correrá por cuenta del contratista la entrega de una Tablet a cada fontanero, para el desempeño de su trabajo, con los siguientes requisitos mínimos:

- S.O.:Windows 10
- Conexión LTE
- Camara trasera 5Mpixel
- Procesoador Intel Core i3
- RAM 4GB.
- Disco duro 128GB

El Contratista propondrá en su Oferta el mejor procedimiento que estime oportuno para la óptima ejecución de los trabajos de sustitución y que será aprobado por Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak. En cualquier caso, el Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak generará la Órdenes de Trabajo durante el primer día hábil de cada mes.

Con una semana de antelación a la sustitución de un contador, la empresa contratista comunicará al abonado afectado por la sustitución, que se va a proceder a la misma, así como hora aproximada de los trabajos de sustitución, así como un teléfono de contacto, en el caso de el abonado desee cambiar el día y la hora de la sustitución.

La empresa contratista enviará semanalmente la planificación de los trabajos al Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak, indicando los trabajos a realizar en cada municipio y los datos del personal que va a realizar el trabajo.

Previo al comienzo de los trabajos, se deberán personar en la oficina correspondiente de Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak, mostrando la tarjeta impresa desde la plataforma "Koordinatu". Una vez finalizada la campaña en el municipio el personal pasará de nuevo por la oficina a comunicárselo a la administrativa, a dejar las llaves utilizadas en su caso y a comentar posibles incidencias que hubieran podido surgir.

Al acudir al domicilio para realizar la sustitución del contador se presentarán con la ropa reglamentaria del Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak y tarjetas identificativas, que deberán ser devueltas al finalizar el contrato.

La empresa contratista devolverá diariamente la información al Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak de las Órdenes de Trabajo realizadas, debidamente cumplimentadas, con todos los datos referidos al contador instalado y al sustituido: nº de abonado, dirección, nº de contador, calibre, longitud, rosca entrada y rosca salida, fecha, marca, modelo, año de fabricación, ubicación, lectura y fotografía del sustituido y lectura y fotografía del nuevo contador instalado, señalando, en su caso, las incidencias surgidas. Todo ello en el formato que el Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak exija o acepte.

El contador se considerará totalmente montado, cuando su instalación quede asegurada con los debidos precintos en su caso, sin fuga ni goteo alguno, y comprobando su funcionamiento de forma práctica. Asimismo, todos los contadores suministrados por el contratista deberán marcar cero metros cúbicos en el momento de su instalación.



Gipuzkoako Ur Kantsortzioa
Gipuzkoako Urak

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxe: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com



Si por diversas razones un contador no pudiera ser cambiado, se deberá justificar ante el Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak dicha imposibilidad, y deberá ser aceptada por el mismo.

Se deberán realizar y justificar un mínimo de 5 intentos telefónicos a distintas horas y una comunicación escrita para contactar con los diferentes abonados para realizar el cambio.

Los contadores sustituidos deberán ser custodiados durante un año y posteriormente eliminados por la empresa adjudicataria según lo establecido en la Condición 20ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

3.- CONTROL SOBRE CONTADORES

La empresa contratista establecerá lotes de suministro de 500 contadores con numeración consecutiva, que serán asignados al contrato y comunicados Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak.

Durante la ejecución del contrato, el Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak podrá seleccionar 15 unidades de cada lote de 500 contadores correspondientes al suministro contratado para someterlos a los controles metrológicos fijados en el Real Decreto 244/2016.

La selección de los contadores a verificar se realizaría en el momento que el Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak estime oportuno, siempre antes de ser sustituidos o instalados, y de forma totalmente aleatoria en cuanto al diámetro y la selección de los contadores. En su caso, los contadores serán seleccionados del listado previo al envío de la partida de contadores asignada al contrato que el contratista hará llegar de forma previa al Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak. El control se realizará en el laboratorio de verificación de contadores homologado elegido por el Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak y el coste de dichos controles correrá a cargo del contratista. El contratista enviará de forma directa los contadores al laboratorio designado.

Un contador se considerará que ha superado el control cuando los tres ensayos a Q1, Q2 y Q4 estén dentro de los errores tolerados. El control de características se considerará superado siempre que, entre las 15 unidades ensayadas o controladas, 14 unidades superen su control individual, en los términos señalados en el párrafo anterior. Cuando la verificación de contadores realizada no haya superado el control, podrá realizarse en el mismo laboratorio y a cuenta del contratista un segundo control, siempre sobre los contadores seleccionados por el Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak de entre los suministrados, con las mismas exigencias que las indicadas anteriormente, considerándose todo el lote suministrado satisfactorio si el segundo control supera la prueba, e insatisfactorio en caso contrario. En este caso las penalizaciones previstas serán de aplicación según los resultados del segundo control.

En el supuesto de que en el control verificado no se superen las referidas pruebas de aptitud se entenderá que el contratista ha incurrido en ejecución defectuosa de las prestaciones contratadas y será de aplicación lo previsto en el punto 4º del Presente Pliego Técnico.

4.- INFRACCIONES Y PENALIDADES





Gipuzkoako Ur Kantsortzioa
Gipuzkoako Urak

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxa: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com



En lo que a rendimiento de la sustitución de contadores se refiere, se requerirá un mínimo del 85% de contadores sustituidos en cada municipio y un 90% de las órdenes de trabajo emitidas en el trimestre. La evaluación del cumplimiento de los trabajos se realizará cada 4 meses, analizando el trimestre vencido, analizando el cumplimiento o no de los objetivos del 85% y del 90% antes mencionados.

En la semana siguiente a la finalización del trimestre, se analizará el grado de cumplimiento de los objetivos de ejecución de la Órdenes de Trabajo. Estableciéndose una penalidad de 500€ por cada municipio donde no se hayan cambiado el 85% de las Órdenes de Trabajo del trimestre anterior. Así mismo, se establecerá una penalidad de 500€ por cada punto porcentual sobre el 90% establecido, para de las Órdenes de Trabajo no realizadas generadas en el trimestre anterior.

En caso de ejecución defectuosa en el suministro y sustitución de contadores, entendiéndose como tal la no superación de las pruebas de aptitud de los controles sobre los mismos prevista en la condición 3ª del Pliego de Condiciones Técnicas, contractuales el Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak podrá optar por imponer las siguientes penalidades:

Cuando el lote testado resulte insatisfactorio según lo indicado en el condición 3ª del Pliego de Condiciones Técnicas, el Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak podrá optar por la retirada y reintegro íntegro del lote determinado (siendo también de su cargo el coste del desmontaje de aquellos contadores pertenecientes al lote que ya estuviesen instalados) y/o por la resolución del contrato, que operará de forma automática, sin más requisito que la notificación fehaciente por parte Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak. En este caso se abonarán exclusivamente los contadores que hayan sido instalados pertenecientes a los lotes satisfactorios. Incluso en el supuesto de opción por la continuación en la ejecución del contrato, tras un incumplimiento, el Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak podrá optar en cualquier momento por la resolución con los efectos antes referidos.

Las penalidades se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista, o sobre la garantía definitiva, cuando no puedan deducirse de aquéllas, siendo objeto de la correspondiente reclamación, en la cuantía que exceda de la garantía constituida. Previamente se deberá tramitar un expediente, dando la posibilidad para la realización de alegaciones.

5.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Los contadores, serán preferiblemente volumétricos y con cuerpo metálico en todos los casos. Para aquellos diámetros y longitudes en los que el licitador carezca de contadores volumétricos, se explicitará el contador de velocidad ofertado y sus características metrológicas.

La estimación, de los contadores a cambiar por municipio en los dos años de la duración del concurso es la siguiente:



Gipuzkoako Ur Kantsortzioa
Gipuzkoako Urak

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxa: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com



Municipio	Diámetro							Total
	13	15	20	25	30	32	40	
ABALTZISKETA	4	4	2	-	-	-	-	10
ADUNA	4	-	-	-	-	-	-	4
AIA	27	29	9	17	4	-	7	93
ALEGIA	20	40	7	-	-	-	-	67
ALTZO	29	30	17	4	2	-	-	82
AMEZKETA	-	-	4	-	-	-	-	4
ANOETA	179	43	5	3	2	-	-	232
ANTZUOLA	14	41	-	-	-	-	-	55
ASTEASU	50	29	25	4	-	-	3	111
ATAUN	4	9	3	2	-	-	-	18
AZKOITIA	1.738	242	46	11	2	-	3	2.042
AZPEITIA	3	2	-	-	-	-	-	5
BEASAIN	50	268	38	27	2	-	6	391
BELAUNTZA	26	7	3	-	-	-	-	36
BERASTEGI	19	3	3	-	-	-	-	25
BERROBI	16	4	2	-	2	-	-	24
DEBA	200	32	33	5	5	-	8	283
EIBAR	1.221	334	26	20	5	-	3	1.609
ELDUAIN	2	-	-	-	-	-	-	2
ELGETA	41	26	4	6	-	-	-	77
ELGOIBAR	2.168	201	53	20	5	-	4	2.451
ERMUA	921	55	32	13	-	-	2	1.023
EZKIO	7	30	5	2	-	-	-	44
GABIRIA	6	17	10	-	-	-	-	33
GETARIA	73	29	13	8	8	-	3	134
IBARRA	209	42	7	6	5	2	9	280
IDIAZABAL	89	77	18	10	-	-	-	194
IKAZTEGIETA	3	5	2	2	-	-	2	14
ITSASO	4	2	-	2	-	-	-	8
LEGAZPI	496	66	30	13	-	-	-	605
LEGORRETA	170	40	4	7	2	-	3	226
MALLABIA	186	6	9	8	2	-	5	216
MENDARO	41	37	-	-	-	-	2	80
MUTILOA	4	3	2	-	-	-	-	9
MUTRIKU	662	74	10	10	5	-	9	770
OÑATI	921	357	38	16	2	-	4	1.338
ORDIZIA	7	10	5	-	2	-	-	24
ORIO	292	88	64	3	15	-	3	465
ORMAIZTEGI	147	17	16	2	-	-	-	182
SEGURA	142	57	13	3	-	-	-	215
SORALUZE	239	25	5	3	-	-	-	272
TOLOSA	1.361	598	198	29	2	-	3	2.191
VILLABONA	1.387	346	40	17	2	-	-	1.792
ZARAUTZ	2.295	1.129	895	17	8	-	14	4.358
ZEGAMA	55	23	8	6	-	-	4	96
ZERAIN	5	6	2	2	-	-	-	15
ZIZURKIL	295	58	13	16	2	-	-	384
ZUMAIA	1.152	236	136	9	2	-	10	1.545
Total	16.997	4.792	1.875	348	116	34	147	24.134



Gipuzkoako Ur Kantsortzioa
Gipuzkoako Urak

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxe: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com



- Se incluye en el precio ofertado la adaptación de las instalaciones existentes con contadores de largo especial, a la longitud estándar mediante el suministro e instalación de los racores alargadores necesarios o nuevos contadores de largo especial, previamente aprobados por Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak.
- La sustitución de los contadores incluye en todos los casos la renovación de las juntas de estanqueidad alojadas en los racores y estos mismos si fuese necesario. El costo del suministro e instalación de las juntas y de los racores, cuando fuera necesario, se considerará incluido en el precio ofertado.
- Todos los contadores deben disponer de la correspondiente garantía de verificación oficial, española o admitida por el centro español de metrología, de conformidad con lo dispuesto en la UNE-EN ISO 4064-1 y lo establecido en el RD 244/2016.
- Todos los contadores a instalar vendrán pre-equipados mediante tecnología inductiva para la adaptación de sistemas de lectura a distancia, no admitiendo sistemas magnéticos tipo reed u ópticos.
- El número de serie de los contadores suministrados será alfanumérico con doce caracteres que aportarán información sobre marca y modelo del contador, calibre, año de fabricación, número de serie y dígito de control según el orden y protocolo SPDE.
- Durante el periodo de vigencia del contrato el adjudicatario no podrá introducir modificación alguna en el tipo de contador ofertado, salvo que, efectuada la correspondiente propuesta ésta sea aprobada por Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak.

6.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- Si hubiese alguna variación en los contadores a sustituir, una vez realizados los buzoneos o durante cualquier otra fase del proyecto, la empresa adjudicataria deberá comenzar el proceso de cambio de los nuevos contadores desde el inicio. Dichas modificaciones en la relación de contadores a cambiar no darán lugar a ningún tipo de compensación económica por parte del Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak al adjudicatario.
- El adjudicatario será responsable tanto de los daños materiales originados en las instalaciones como aquellos derivados de la actuación de sus empleados, siempre y cuando éstos sean consecuencia de la prestación de sus servicios.
- Será obligación de la empresa adjudicataria la resolución de cuantas reclamaciones puedan presentarse como consecuencia de la actuación de sus empleados en los trabajos ordenados por el Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak. En el caso de que sea personal del Gipuzkoako Ur Kantsortzioa-Gipuzkoako Urak el que tuviera que resolver dicha reclamación, el contratista asumirá todos los costes ocasionados.
- El adjudicatario del contrato se compromete, por el hecho de participar en el mismo, a garantizar durante 5 años el suministro de elementos de reposición.



Gipuzkoako Ur Kantsortzioa
Gipuzkoako Urak

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxe: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com



7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la totalidad de los trabajos descritos en el presente documento es de 24 meses, siempre y cuando no se fije otro distinto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN TOTAL

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 900.000 € (Novecientos cincuenta mil euros)